

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO
de 8 de marzo de 2005
relativa al nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo
(2005/207/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 112, apartado 2, letra b), y su artículo 122, apartado 4, así como el artículo 11.2 y el artículo 43.3 del Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo,

Considerando lo siguiente:

El mandato del Sr. Tommaso PADOA-SCHIOPPA expira el 31 de mayo de 2005. Procede, por consiguiente, nombrar a un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo.

RECOMIENDA:

Nombrar miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo al Sr. Lorenzo BINI SMAGHI por un período de ocho años, a partir del 1 de junio de 2005.

La presente Recomendación será presentada para su aprobación a los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros cuya moneda es el euro, tras consultar al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

La presente Recomendación se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de marzo de 2005.

Por el Consejo
El Presidente
J.-C. JUNCKER
